



Resolución de Decanato **1281 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte 10.444/25 - DGAE - Ayuda económica para estudiantes de ASEReNa en
el marco de la actividad "Tarde de Cine en la Facultad"
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
25/08/2025

Expediente 10.444/2025

VISTO:

La nota N° 1352/25 mediante la cual la Asociación Salteña de Estudiantes de Recursos Naturales y Medio Ambiente solicita ayuda económica para brindar un refrigerio a los estudiantes en el marco de la actividad "Tarde de Cine en la Facultad" por los festejos del 27° aniversario de fundación de las asociación, realizado el 25 de abril de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto efectuado cuenta con el visto bueno de la autoridad competente y fue realizado con fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Ciento Cinco Mil (\$ 105.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura B-00001-00001141 de la firma ALBAHACA Y LIMON S.A.S., por la suma total de Pesos Ciento Cinco Mil (\$ 105.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.9.9.0000.1.21.3.4

\$ 105.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales